



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-014
Versión.02
15/06/2017

INFORME EVALUACIÓN

Página 1 de 3

Referencia: **INVITACION PÚBLICA No: MP-SDI-S-067-2018**

OBJETO: ADQUISICION BOMBILLERIA LED PARA EL CENTRO CULTURAL GUILLERMO BARNEY MATERON DEL MUNICIPIO D EPALMIRA

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, se debe adelantar la elección del oferente por el Proceso de Invitación pública de mínima cuantía, conforme a la Ley del Plan Nacional de Desarrollo – Prosperidad para todos -, bajo el número Ley 1450 de 2011, la cual incorpora el artículo 274 acerca de la contratación por Mínima Cuantía, para la adquisición de bienes y servicios cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía independiente del objeto a contratar, el Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones

De acuerdo con la Convocatoria pública MP- SDI-S-067-2018, cuyo objeto es **ADQUISICION BOMBILLERIA LED PARA EL CENTRO CULTURAL GUILLERMO BARNEY MATERON DEL MUNICIPIO D EPALMIRA**, Se presentaron las siguientes propuestas:

OFERENTE	NIT	VALOR
DUMALUX S.A.S	900518730	\$ 7.756.000
SURTIELECTRICO CALI LTDA	800.228.916	\$9.527.616
DISTRIBUCIONES ELECTRICAS GB LTDA	900486161-8	\$10.517.160

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2.015, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor valor cumple con las especificaciones técnicas de la invitación y las condiciones exigidas. Se procedió abrir la propuesta de menor valor según acta de apertura fechada el día 13 de abril de 2018.

Se realiza la evaluación de los documentos contenidos en el sobre del oferente con una propuesta económica de \$7.756.000=

DOCUMENTOS A REVISAR:

DUMALUX S.A.S NIT NO. 900518730, representante legal MATEO DUQUE CASTRO_C.C 1152435492

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS

Capacidad Jurídica:

DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal con el siguiente	NO CUMPLE

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-014
Versión.02
15/06/2017

Página 2 de 3

INFORME EVALUACIÓN

contenido: ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, aceptación de las condiciones, plazo y forma de pago del suministro a ejecutar, dirección, número de cédula y número de matrícula profesional del oferente etc.	
Certificación de existencia y representación legal (Cámara de Comercio), con expedición no mayor en treinta (30) si es persona jurídica.	CUMPLE
Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural	CUMPLE
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.	NO CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	CUMPLE
Certificado Judicial	CUMPLE
Certificado de multas del código de Policía.	NO CUMPLE
Y las solicitadas en la invitación pública.	CUMPLE
VALOR DE LA PROPUESTA	\$7.756.000

Evaluación jurídica:

Una vez realizada la evaluación jurídica del proponente **DUMALUX S.A.S NIT NO. 900518730, representante legal MATEO DUQUE CASTRO_C.C 1152435492**, se encuentra que NO cumple con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto se **NO SE HABILITA JURIDICAMENTE**, razón por la cual se da plazo al proponente hasta el día 16 de abril hasta las 5: 00 pm, para que allegue los documentos correspondientes:

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal con el siguiente contenido: ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, aceptación de las condiciones, plazo y forma de pago del suministro a ejecutar, dirección, número de cédula y número de matrícula profesional del oferente etc.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales
- Certificado de multas del código de Policía.

Dicha documentación debe ser aportada por medio físico o por correo electrónico establecido en la invitación.

Evaluación técnica: REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME EVALUACIÓN

Página 3 de 3

El proponente **DUMALUX S.A.S NIT NO. 900518730**, representante legal **MATEO DUQUE CASTRO_C.C 1152435492**, REQUISITOS EXIGIDOS en las especificaciones técnicas

Una vez realizada la evaluación técnica del proponente **DUMALUX S.A.S NIT NO. 900518730**, representante legal **MATEO DUQUE CASTRO_C.C 1152435492**, se encuentra que aporta los contratos descritos en la invitación, cumpliendo así con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto se **HABILITA TECNICAMENTE**

Evaluación Económica

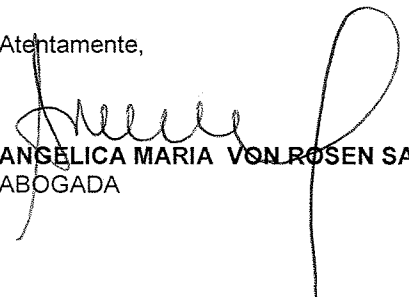
PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE/NO CUMPLE	VALOR PUNTAJE
DUMALUX S.A.S	\$7.756.000=	CUMPLE	100%

Se publica la Evaluación Jurídica, técnica y Económica de la propuesta, y el proponente **SELECCIONADO** cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos y con el presupuesto oficial. La propuesta del proponente **DUMALUX S.A.S NIT NO. 900518730**, representante legal **MATEO DUQUE CASTRO_C.C 1152435492**, cumple con todos los requisitos requeridos en la invitación Pública.

Se resalta que la propuesta económica y demás documentos anexos tienen el logo del Municipio de Palmira que se encuentran en la invitación pública, razón por la cual se informa al proponente que el deber ser es que dichos formatos sean allegados con el nombre del proponente dado que los formatos utilizados son los modelos guía del municipio de palmira los cuales son utilizados para facilitar la entrega de la documentación por parte de los proponentes.

Se corre traslado de la evaluación el día 16 de ABRIL de 2018 hasta las 5:00 pm, en caso de alguna observación.

Atentamente,


ANGÉLICA MARÍA VON ROSEN SAAVEDRA
ABOGADA